

DIARIO DE PALMA.

LUNES 3 DE ENERO DE 1853.

Noticias nacionales.

BARCELONA 29 DE DICIEMBRE.

Hace cosa de dos meses tuvimos el gusto de publicar que el gobierno francés había premiado con una rica medalla de oro un importante servicio prestado á un buque de aquella nacion, por el señor don José Safont, teniente de Sanidad de este puerto. Dicha medalla fué robada á su dueño, y habiendo este hecho presente al digno Sr. cónsul Mr. Baradére el sentimiento de haber perdido una prenda, que era para él una alhaja de gran precio, suplicándole se sirviese emplear su influencia para que le fuese remitida otra, satisfaciendo su coste; el gobierno de la vecina nacion, procediendo con una generosidad digna de elogio, ha hecho entregar al nombrado Safont otro ejemplar de la espresada medalla, libre de todo gasto.

— Sabemos que el Rdo. D. José Barba, presbítero, maestro de la capilla de la iglesia parroquial de Santa María del Mar, ha compuesto á toda orquesta el responsorio 3º del segundo nocturno *Benedicta et venerabilis et Virgo María*, para los maitines que deben celebrarse el viernes próximo, y un rosario pastoril para el día de la fiesta de dicha parroquia.

— Se hallan vacantes las plazas de secretarios de los ayuntamientos de San Quiutin y de Llinás, dotada la primera en 3840 y la segunda en 1600 rs. Las solicitudes deben presentarse ántes de un mes.

MADRID 26 DE DICIEMBRE.

Con fecha 1º de noviembre nos escriben de Montevideo las siguientes líneas, cuyo contenido puede interesar al comercio:

»En el día, tanto la república oriental como la argentina, disfrutan de tranquilidad: está última, desde su pronunciamiento del 11 de setiembre próximo pasado, en que fué espulsado el general Urquiza, continúa en paz, habiendo nombrado gobernador á su gusto para la provincia de Buenos-Aires, y otros de menor categoría para las demás provincias confederadas.

Estos países tienen todo lo que necesitan para prosperar; así es que el comercio ha tomado en muy pocos meses un impulso considerable. Siempre hay en la rada de Buenos-Aires de doscientos á trescientos buques de vela cuadrada, la mayor parte de ellos españoles; y en Montevideo, relativamente, sucede lo mismo.»

— El teniente general don Santiago Mendez Vigo, el gefe de escuadra don Manuel de Quesada, y don José Antonio Olañeta, fiscal de la audiencia de la Habana, han

sido nombrados consejeros de Ultramar, ocupando las vacantes del conde de Alcoy, de don Juan José Martínez, y del conde de Villanueva.

— Ayer llegó á Madrid un convoy con doce millones de reales, procedentes de varias provincias.

— Además de los 30,000 rs. que la piedad de la Reina nuestra Señora se ha servido destinar para los establecimientos de beneficencia, y 10 mil mas para socorro de los pobres por medio de las juntas parroquiales, se ha distribuido en la Intendencia general de la Real casa por don José Velasco Dueñas, oficial encargado de este negociado, la suma de 20,000 rs. vellon entre 250 familias necesitadas, á quienes S. M. se ha dignado socorrer particularmente en nombre de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, cuyo feliz natalicio ha querido solemnizar esta vez de una manera tan digna de sus filantrópicos sentimientos. Publicamos con gusto este nuevo rasgo de la piadosa generosidad de nuestra augusta soberana.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las cinco de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 17 pasajeros, y uno para Iviza. — Dicho buque ha conducido 56000 reales de vellon de calderilla para esta tesorería de Hacienda.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 29 del actual.

Artículo de oficio.

El Capitan general de la isla de Cuba participa con fecha 29 de noviembre último que seguía inalterable la tranquilidad de la isla, y que el cólera había cesado enteramente en la Habana y sus inmediaciones, si bien continuaba todavía, aunque con ménos intensidad, en Santiago de Cuba, cuya guarnicion había tenido sin embargo muy pocas bajas, por las medidas higiénicas adoptadas por aquel comandante general.

También se habían repetido los temblores de tierra, especialmente en el 14 del mismo mes, aunque sin causar otro mal que la alarma producida en aquellos desgraciados habitantes.

El Gobernador Capitan general de Puerto Rico en 30 de noviembre próximo pasado participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion pública.—Seccion 3ª.—Circular.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del reglamento de exámenes para maestros de instruccion primaria, publicado en 18 de junio de 1850, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que se celebren exámenes extraordinarios para maestros y maestras de instruccion primaria en los primeros días del mes de febrero próximo; debiendo en su consecuencia anunciarse por las Comisiones superiores en los *Boletines oficiales* de provincia, con un mes de anticipacion, el día en que hayan de empezar los ejercicios, para conocimiento de los interesados.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1852. — El subsecretario, Antonio Escudero. — Sr. Gobernador de.....

Noticias nacionales.

MADRID 29 DE DICIEMBRE.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DICIEMBRE.

Títulos del 3 por 100 consolidado	44 3/4
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	24 3/8
Participes del 4 y 5 por 100	100 1/2 p.
Particip. convertibles al 3 por 100	80 p.
Deuda amortizable de 1ª clase	10 5/8
Dicha de 2ª clase	5 3/4
Acciones de San Fernando á	100 1/2 p.
Id. del ferro-carril	80 p.
Seguros generales	5 ps. p.
Acciones de diligencias generales	24 p.
Cabrillas	101 d.

Después de bolsa.—Queda el 3 por 100 á 44 3/4 d.

El 3 por 100 diferido á 24 5/16 d.

Amortizable de 1ª clase á 10 5/8.

Deuda sin interes á 5 5/8 en títulos al port.

Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 3 3/4.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 p. p. 1 p. f.

—Paris á 8 d. 5 f. 32 p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.

—Barcelona par p.—Bilbao par d.—Cádiz par p.

—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/4 p.

—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/8 p.

—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Del *Clamor Público* extractamos las siguientes noticias de Portugal.

Con fecha del 18 ha publicado el *Diario do Governo* un decreto arreglando la deuda nacional estrangera, reduciendo al 3 por 100 el interes de toda ella. El ministerio espone en el preámbulo del decreto la necesidad de hacer economías, y sin embargo, en su parte dispositiva aumenta los gastos por una cantidad crecida.

Háblase mucho en Lisboa del restablecimiento de ciertas órdenes religiosas. He aquí lo que sobre ello dice el *Patriota*:

«La cuestion de los frailes va haciéndose mas seria de lo que creimos en un principio. No nos sorprende, teniendo presentes las tendencias del ministerio.

El periódico la *Nazao* trae en su número del 20 un artículo lleno de sofismas para probar la necesidad del restablecimiento de los frailes. En él se presenta este suceso, como siendo una medida que está ya fuera de duda, y consecuencia de un concordato que se está concertando.

— Leemos en un periódico de Canarias:

Tenemos que lamentar la pérdida del bergantín *Victoria*, de la matrícula de estas islas. Según noticias fidedignas de 25 de noviembre último, sabemos que á los treinta y un días de haber salido de la Habana con direccion al lazareto de Vigo, para despues regresar al puerto de la Orotava, un fuerte temporal lo arrojó por la noche sobre un peligroso banco en la ria de Muros, donde se refugiaba huyendo de la tormenta.

El capitán y tripulación, viéndose atravesados y zozobrados, determinaron picar los palos para poderse salvar; empero el buque se abrió en agua; y en tan triste situacion, careciendo de toda especie de auxilios, la única esperanza era construir una balsa. Al día siguiente se hallaban en salvo. A pesar de todo no han abandonado al buque: de noche y día no desamparaban las bombas, y trataban de encallar con el objeto de hacerle las debidas reparaciones y ver si puede volver á estas islas.

De el *Noticioso de Canarias* copiamos lo que sigue:

El domingo á las tres de la tarde volvió á sentirse en esta poblacion un ligero estremecimiento de tierra, acompañado del mismo ruido que el anterior de que dimos noticia. El sacudimiento fué muy desigual en las diversas calles del pueblo, pues en unas casas se percibió ligeramente, y en otras estremeció las puertas y vidrieras con fuerza. Nada hemos sabido del efecto de estos temblores en los pueblos del interior, donde ordinariamente son mucho mas violentos, particularmente en la línea que de E. á O. corre por el centro de la isla.

— La *Gaceta* en su parte no oficial dice lo siguiente:

Anoche hubo gran baile en el palacio de la Reina Madre, habiendo asistido á él SS. MM. la Reina, el Rey y la Real Familia. La concurrencia era tan brillante como numerosa, figurando entre ella los Sres. Ministros, las autoridades de Madrid, la alta aristocracia, senadores, muchos hombres políticos, generales, literatos y artistas.

SS. MM. la Reina y el Rey llegaron á las once y media. Vestía nuestra escelsa Soberana en vestido tan elegante como sencillo, de tul blanco, adornado con rosas: en la cabeza lucia un prendido de las mismas flores y algunos brillantes. La Reina madre tenia un traje de seda blanco bordado, y un magnífico aderezo. El Rey estaba de frac negro, con la placa y banda de Carlos III.

S. M. la Reina bailó el primer rigodon con el señor conde de Alcoy, presidente del Consejo de Ministros, y despues diferentes walses y polkas con el señor conde de San Agustin, con el de Moriana, vizconde del Ponton, y otros que no recordamos.

A las doce pasó la Real familia á la sala donde estaba preparada la cena: concluida esta

siguió el baile hasta hora muy avanzada, mostrándose siempre S. M. la Reina tan afable como complacida.

Escusamos añadir que la Reina madre y su esposo el Sr. duque de Riánzares recibieron á sus convidados con la mayor amabilidad, no omitiendo nada para que fuese la fiesta digna por todos estilos de la augusta señora que la daba, y de las escelsas personas que la honraron con su presencia.

Aunque en nuestro último número publicamos un extracto del mensaje del presidente de los Estados-Unidos en la parte relativa á la isla de Cuba, hemos creído que, tratándose de un documento tan importante, debíamos dar la traduccion testual. Muchas observaciones podríamos hacer sobre varios de los puntos que toca á M. Millard Fillmore; pero no siéndonos posible desempeñar hoy esta tarea, nos limitaremos á consignar el hecho de que toda la prensa de Europa, sin la menor escepcion, ha aprobado las medidas tomadas por el señor general Cañedo con motivo de la conducta observada por el sobrecargo Smith. El mismo presidente de la república anglo-americana ha sido de igual parecer, puesto que para quitar el mando á los capitanes que tambien fueron causa del conflicto, los llamó al servicio activo. Hecha esta advertencia, el lector puede apreciar el valor de la manifestacion de M. Fillmore.

«Los asuntos de Cuba formaban uno de los puntos mas importantes de mi último mensaje anual, y ahora puedo añadir que continúan en un estado que no es completamente satisfactorio. Las autoridades de la Habana parece estar dominadas por cierto sentimiento de alarma é irritacion. Este sentimiento ha causado algunos embarazos en la regularidad de las relaciones mercantiles de los Estados-Unidos con la isla de Cuba, y aun producido ciertos actos, de que nos asiste derecho á quejarnos. Mas como el capitán general no tiene poderes para tratar con los gobiernos extranjeros, y no se encuentra bajo la dependencia del representante de España en Washington, las relaciones que se sostienen con aquel funcionario no tienen mas carácter que el de pura cortesía. Deseando poner término á las dificultades existentes, las cuales proceden de concepto equivocado, he dado orden al ministro nombrado hace poco nuestro representante en Méjico, para que pase por la Habana con el objeto de conferenciar con el capitán general. Este gefe lo ha recibido con la mayor distincion, y aunque han hablado de los últimos incidentes, no se ha hecho ningun arreglo definitivo.

Al mismo tiempo, la negativa por parte del capitán general para el desembarque de las balijas y de los pasajeros, negativa que, en concepto del gobierno, no se apoya en ningun hecho razonable, ha sido objeto de reclamaciones hechas en Madrid, y confío en que el gobierno de S. M. católica, tomará en consideracion las manifestaciones que nuestro ministro tiene encargo de hacerle.

Seria injusto si no dijese que, salvo el caso á que me refiero, el capitán general de la isla de Cuba se ha manifestado siempre benevolente con los vapores que conducen la correspondencia, y que no ha dado el menor motivo para sospechar que tenga el menor deseo de poner obstáculos á las relaciones mercantiles entre la Isla y los Estados-Unidos.

A principios del presente año se recibieron notas en que los ministros de Francia é Inglaterra invitaban al gobierno de los Estados-Unidos á entrar con aquellas dos naciones con un

convenio, en cuya virtud debian las tres potencias declarar individual y colectivamente que desaprobaban para lo presente y venidero, toda intencion de posesionarse de la isla de Cuba, comprometiéndose entre sí á rechazar las tentativas que con este objeto pudiesen ser hechas por una potencia cualquiera, ó por individuos cualquiera que ellos fuesen. Esta proposicion fué respetuosamente negada por razones que seria demasiado largo esponer, y que me han convencido de que un compromiso de esta especie, seria de constitucionalidad muy dudosa, ademas de impolítico é inútil. Sin embargo, he procedido en esta parte del mismo modo que mis predecesores, dando á los ministros de Francia é Inglaterra la seguridad de que los Estados-Unidos no forman ningun proyecto contra Cuba, y que por el contrario consideraria la incorporacion de esta isla en los momentos actuales como un acontecimiento lleno de serios peligros.

Si esta isla no contase mas que pocos habitantes, ó si estuviese ocupada por una raza análoga á la nuestra, la miraria en el caso de que España quisiese cederla voluntariamente, como excelente adquisicion, pero bajo el imperio de las presentes circunstancias, considerarian su incorporacion á los Estados-Unidos como una medida espuesta á graves contingencias. Traeria á la confederacion un pueblo de distinto origen, que habla diferente lengua y que está poco dispuesto, al parecer, á entenderse con los demas, todo lo cual influiria de una manera desagradable sobre los intereses industriales del Sur, y haria renacer los conflictos de opinion entre los partidos que hace poco conmovieron la union de sus fundamentos, y que felizmente se calmaron con el compromiso.» (España.)

— Relativamente á lo que han anunciado varios periódicos sobre la llegada de Monseñor Alejandro Franqui, encargado de negocios de la Santa Sede en España, reemplazando al Escmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Brunelli, nuncio apostólico en estos reinos, dice *El Católico* lo siguiente:

«A pesar de lo que dicen nuestros colegas, hemos oido que el objeto de la venida del Sr. Franqui no es reemplazar á Mons. Brunelli, sino irse poniendo al corriente del idioma, del archivo y de los negocios, para que cuando Mons. Brunelli vaya á Roma, elevado ya al cardenalato (lo cual regularmente no se verificará hasta pasado el invierno), encuentre aqui su sucesor en la nunciatura una persona que pueda ponerle brevemente al corriente de todo. Hemos oido tambien que esta es una medida general que el Santo Padre ha adoptado, á fin de que, cuando por elevacion al cardenalato ó por otra causa se retiren los nuncios, quede siempre un eclesiástico que esté informado de todo para poder luego informar á los nuevos nuncios ó delegados de la Santa Sede.»

— Nos han asegurado que el capitán general de Filipinas ha enviado al gobierno su dimision.

— Ademas de las disposiciones oficiales que publicamos en la seccion correspondiente, inserta la *Gaceta* de hoy las tablas de correspondencia recíproca entre las medidas métricas y las que actualmente están en uso en las diferentes pro-

vincias del reino. La grande estension de este documento que ocupa casi toda la *Gaceta*, nos impide darle cabida en el número de hoy.

= El 29 por la tarde, segun nos dice nuestro corresponsal de la Habana, entró en este puerto el vapor *Fernando el Católico*, que habia salido de Cádiz el 8 del mismo mes.

El 21 tuvo lugar en la capitania general un gran baile para celebrar los dias de S. M. que no pudo verificarse el 19 á causa del mal tiempo.

= En la villa de Castro del Rio ha tenido lugar recientemente un horroroso crimen, que ha llenado de consternacion á aquellos vecinos y pueblos comarcanos, tanto por su enormidad, cuanto por las circunstancias de la persona que eligieron por víctima los autores del atentado. D. José Valdelomar Sotomayor, de las primeras familias del pais, bien acomodado y con cincuenta y cinco años de edad, soltero, vivia con dos hermanas y un hermano, todos en buena posicion. El sábado 13 salió, dadas las once de la noche, de una casa en el llano de la iglesia, á donde concurría, y al llegar como unos cuatro pasos de la puerta de su casa, se le viene un hombre des- embozado, le aplica una pistola al oido, rodándole al mismo tiempo otros tres ó cuatro, le dan una puñalada en un vacío de mas de una cuarta de profundidad, saliendo corriendo: en seguida gritó ladrones, y cerró el mismo la puerta, no habiendo sobrevivido á la herida mas que catorce horas y media. De todo esto se deduce que el objeto era robarlo, y á todos sus hermanos, dentro de casa; contaron equivocadamente para ello con que seria pusilánime porque su exterior y suma bondad asi lo parecia, sin saber que era un valiente, como lo demostró forcejeando embozado en su capa con los asesinos, que á mas le dieron otra puñalada en las espaldas, y hasta seis ó siete que no le hicieron mas que atravesar el vestido: supusieron, como digo, cobardía. Atendida la situacion de la casa, nos figuramos que todos hubieran sido asesinados; pero su resistencia y voces le anticipó la muerte, evitando de esta manera la de todos los suyos.

El pueblo está inconsolable, asi lo merecian sus bellas prendas. Hasta la presente hay cuatro ó cinco presos; pero no se averigua nada á pesar de la actividad del señor juez de primera instancia del partido y de todos los vecinos honrados del pueblo.

= En un periódico de Málaga vemos que los ingenieros MM. Miller y Reid dieron principio el 22 á la formacion de los planos del ferro-carril, en la primera seccion desde el cortijo de Torres hasta aquella ciudad, por parte del concesionario don Martin Larios. El ingeniero director, Mr. Wilson, es el que está recorriendo la línea hasta Córdoba, y se esperan pronto hasta

ocho ingenieros mas para ocuparse en los mismos trabajos.

= Dice *El Herald*:

«Los señores Fortuni, Posse y Salamon, capitanes de navío y oficiales del ministerio de Marina, han ascendido á brigadieres de la Armada, fuera de reglamento, y el capitan de navío Sr. Pavía, secretario de la Direccion general de la armada, ha ascendido igualmente á brigadier, en clase de supernumerario. Tambien han ingresado en la secretaria del citado ministerio el coronel de Marina, señor Cepeda, y el oficial del cuerpo administrativo, Torres, como oficiales segundos y terceros del ministerio.

= Ha salido de esta corte en direccion á Paris, el comandante D. Salustiano Sanz, capitan del cuerpo de ingenieros, quien, segun parece, va comisionado por el gobierno para estudiar en los paises extranjeros los últimos adelantos hechos en el sistema de minas militares.

= Ya se ha comunicado por el ministerio de la Guerra á las capitánias generales y demas dependencias del ramo, una Real orden por la cual se suprimen las comisiones activas, quedando en situacion de reemplazo los gefes y oficiales que se hallaban en esta clase, sin mas escepcion que la de dos individuos por la capitania general de Madrid, dos por la de Barcelona, uno por cada una de las demas y alguno otro en las demas dependencias principales. Los que pueden en comision percibirán las cuatro quintas partes del sueldo, ó sea el de cuadro, y los de reemplazo el asignado á esta clase.

= El director general del cuerpo de Sanidad militar hace saber que en dicho cuerpo se hallan vacantes dos plazas de segundos ayudantes farmacéuticos, las cuales están dotadas con 6000 reales anuales cada uno, y deben proveerse por oposicion pública, conforme á lo dispuesto en el artículo 47 del reglamento de 7 de setiembre de 1846, teniendo derecho á jubilacion y viudedad con arreglo á las disposiciones que rigen en la materia.

Los aspirantes á estas plazas se presentarán en el término de sesenta dias, en la secretaria de la Direccion general á firmar la oposicion por sí ó por medio de apoderado legalmente autorizado, acreditando en debida forma que reúnen las condiciones físicas para desempeñar cumplidamente todos los actos y funciones de servicio, y soportar las fatigas y privaciones que le son inherentes, y que tienen ademas el grado de doctor ó de licenciado, presentando igualmente documento que pruebe su buena vida y costumbres: tambien acreditarán no tener mas de 35 años de edad.

= Dice el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga:

«Ayer fueron conducidos á esta ciudad dos hombres hallados en el camino de Paló, con mas de trescientas monedas fal-

sas, varios cuños y otros instrumentos de falsificacion que hemos visto. Algunas de las monedas de cinco reales estaban bien imitadas, y habia muchas otras que aun no estaban concluidas.

Noticias estrangeras.

Paris 26 de diciembre.

Ayer dia de Navidad S. M. el Emperador oyó misa á las 11 en la capilla del palacio de Compiègne.—Despues del desayuno S. M. dió un paseo por el bosque.—A las 4 la comision del senado fué á presentar al Emperador el senado-consulta relativo á las modificaciones de la constitucion, votado en la sesion del juéves.

= Las fiestas de Navidad han sido celebradas este año en todas las iglesias con una gran pompa y una solemnidad cual corresponde al clero de Paris. Ya se sabe que las misas de media noche no se celebran públicamente desde algunos años. Han sido sin embargo cantadas en varias parroquias en presencia de personas á quienes se habia particularmente convidado. Monseñor el arzobispo de Paris ha oficiado pontificalmente en la metrópoli el viénes por la tarde y ha celebrado todos los oficios de la solemnidad del sábado. Las demas iglesias de la capital han estado llenas de fieles durante las ceremonias religiosas. Han sido muy abundantes las cuestas que se han hecho para los pobres en las parroquias.

= Por orden del Emperador las nuevas monedas de cobre deberán ser distribuidas primero al ejército, de manera que cada hombre tenga al menos un décimo, ántes que estas piezas sean entregadas á la circulacion; las piezas han debido llegar á los departamentos del 22 al 24 de este mes.

Piamonte.—El 21 del corriente, al principio de la sesion del Senado el ministro de Gracia y Justicia leyó, como ya se esperaba, un decreto Real, que le autorizaba á retirar la ley concierne al matrimonio civil. El ministerio siente, ha dicho el ministerio, que el Senado haya rechazado el voto del pais encerrado en la ley. Cuenta siempre con el concurso del Senado, y espera que este incidente no producirá ninguna perturbacion en la armonía de los tres poderes, á la cual debemos todos la conservacion de nuestras libertades, aun cuando la libertad ha recibido en Europa tantas sacudidas desde 1848. El ministerio recuerda las prescripciones de la ley de 19 de abril de 1850, y se conformará á las relaciones de la Iglesia y Estado: sumision á la Religion, respeto á sus ministros y á sus derechos, pero completa independencia del Estado en las cosas que son de su competencia; respeto á la libertad de la Iglesia, pero vigilancia asidua para que no se abuse de esta libertad contra el orden publico ni contra el respeto debido á las leyes ni contra la libertad garantida por la Constitucion.

El presidente ha contestado en nombre del Senado á esta declaracion de M. Buoncompagni: Si con motivo de esta ley ha habido disidencia entre el Senado y el ministerio, debe atribuirse á las conciencias timoratas y no á la voluntad de separarse del ministerio ni de apartarse de este acuerdo de los poderes del estado, gaje de la estabilidad de nuestras instituciones.

El Senado ha votado en seguida por 45 votos sobre 57, y sin discusion, el proyecto de ley para el ejercicio provisional de los presupuestos para los dos primeros meses de 1853.

ITALIA.—*Piamonte*.—Como dijimos en uno de nuestros anteriores números, los senadores piamonteses han oído felizmente la voz del Sumo Pontífice: los sinceros católicos han comprendido que no podían, sin apostatar, votar una ley que la Cabeza de la Iglesia declara contraria á los derechos de la Iglesia y á los preceptos del Evangelio. El Senado, en su sesion del 20 del pasado, desaprobó el primer artículo de la ley; el *Risorgimento* publica la noticia en estos términos:

«Puede decirse que por esta legislatura la cuestion del contrato civil del matrimonio ha terminado ya; una mayoría de 39 votos contra 37 ha rechazado el primer artículo del proyecto propuesto por la comision.

Es cierto que la discusion continuará mañana y solo la última votacion final decidirá de la suerte de la ley; además la mayoría es tan débil, que una modificación del artículo 1.º, por insignificante que fuese, podría componer las cosas y hacer adoptar bajo otra forma el artículo desaprobado. Sin embargo consideramos de suma importancia la votacion de hoy; el artículo rechazado formulaba el principio puesto en cuestion; así pues podemos considerar la votacion como una exacta medida para conocer las partes de que se compone actualmente el Senado.

Es fácil prever que á continuar la discusion la ley será rechazada ó admitida por una débil mayoría.

Nuestra opinion es que el ministerio obraría cuerdamente retirando el proyecto de ley, reservándose para la próxima legislatura el presentar otro rigurosamente conforme al principio de la separacion entre el sacramento y el contrato. Un proyecto de ley que formulase con franqueza este principio y aceptase todas sus consecuencias, tendria, sin duda alguna, mas probabilidades de triunfo que un proyecto anfibio cuya tendencia es llevar á cabo transacciones imposibles.»

Leemos en la *Armonía*:

La ley sobre el matrimonio recibió ayer el golpe mortal: el primer artículo del cual depende toda la economía de la ley ha sido rechazado por 39 votos contra 37. La victoria no es grande si se considera el número de la mayoría, pero es inmensa si se atiende al empeño con que la ley fué propuesta y sostenida por el ministerio y á los medios de que se ha servido para hacerla votar. La carta del Sumo Pontífice y la pastoral de los obispos de la provincia de Turin han hecho extraordinaria impresion en el ánimo de muchos senadores, que no habiendo hecho de estas materias el objeto de sus estudios ó que no tienen de ellas una idea muy justa, se inclinaban á votar la ley, arrastrados por la autoridad de varios personajes y por lo que llamaban necesidad de la época. La voz de la Iglesia hablando por boca del

episcopado y de su cabeza ha triunfado de todas las consideraciones humanas.

Los honores de la sesion han sido por monseñor el obispo de Casal, quien ha refutado enérgicamente los sofismas del senador Siccardi.

El senador Roberto d'Azeglio habia propuesto al primer artículo una enmienda en que se decia 1.º que la ley considera el matrimonio *no solo como contrato sino como sacramento*. Siendo dudoso el resultado de la votacion, se pidió que se procediese de nuevo á ella, á lo cual se opuso el ministerio pretendiendo que la votacion le era favorable. El general Dabormida hizo cuanto pudo, mas fué balido; la escena de confusion que ocasionó este debate es imaginable; el resultado ha sido rechazar el primer artículo.

El lenguaje del *Risorgimento*, dice el *Univers* de Paris, nos parece significativo; en el fondo no le disgustará á M. de Cavour verse desambarazado de la ley sobre el matrimonio que era un obstáculo á todas sus negociaciones con Roma. El consejo que se hace dar por el citado periódico, es á saber, de presentarla en otra legislatura bajo otra forma, es dudoso todavía si lo querrá ó lo podrá. De todos modos lo esencial es que la retire hoy.

= El *Diario de Roma* del 14 publica un decreto de la Congregacion del Indice, revestido de la sancion pontificia, en el cual se prohíben las siguientes obras:

La filosofía de la escuela italiana, cartas al profesor, G. M. Bertini, por A. Franchi.

Teología dogmática y moral para el uso de los seminarios de Luis Bailly.

Filosofía del matrimonio, historia del hombre y de la muger casados, en sus relaciones físicas y morales, por A. Debay.

María la Española, historia contemporánea de Madrid por D. Wenceslao Ayguals de Izco.—Primera traduccion italiana de Giuntini.

Palma 2 de enero.

Por Real decreto de 24 de diciembre último se ha dignado S. M. la Reina (que Dios guarde) aprobar, de acuerdo con el dictámen de la real cámara eclesiástica, las propuestas que para la provision de curatos de esta isla ha elevado nuestro dignísimo obispo, nombrando á los sugetos siguientes; cuya soberana resolución nos apresuramos á insertar para noticia del público y satisfaccion de los interesados.

PROVISION DE CURATOS

PARA LA

Diócesis de Mallorca.

Para el curato de Santa Eulalia de Palma, á D. Pedro José Capó.

Para el de San Miguel de Palma, á D. Rafael Picornell.

Para el de San Nicolas de la misma ciudad, á D. José Muntaner.

Para el de la villa de Lluchmayor, á D. Honorato Salvá.

Para el de la villa de Porreras, á don José Perelló.

Para el de Cámpos, á D. Nadal Cabrer.

Para el de Santañí, á D. Antonio Sastre.

Para el de Manacor, á D. Lorenzo Pascual.

Para el de Felanitx, á D. Miguel Riutord.

Para el de Sóller, á D. Pedro José Llompart.

Para el de Algaida, á D. Juan Compañy.

Para el de Sansellas, á D. Juan Molina.

Para el de Santa María, á D. Rafael Caldentey.

Para el de Andraitx, á D. Jaime Cabrer.

Para el de Espórlas, á D. Andrés Vallés.

Para el de Marratxí, á D. Pedro María Colom.

Para el de Inca, á D. Bartolomé Morlá.

Para el de la Puebla, á D. Juan Simonet.

Para el de Muro, á D. Juan García.

Para el de Alaró, á D. Bernardo Planas.

Para el de Binisalem, á D. Pedro Vives.

Para el de Santa Margarita, á D. Estévan Ferriol.

Para la vicaría perpétua de San Magin, filial de la parroquia de Santa Cruz de Palma, á D. José Ferriol.

LOTERÍAS NACIONALES.

Se avisa al público que el día 4 de los corrientes se cierra la venta de la que se ha de celebrar el día siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo. Palma 2 de enero de 1855.—Jaime Muntaner.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.

SAN DANIEL Y SAN ANTERO, PAPA Y MÁRTIRES.

San Daniel, fué martirizado en Padua por la gloria de la religion cristiana que defendió con heróico valor.—San Antero papa, el cual subió al solio pontificio por muerte de san Ponciano en el año 235; y entre otros decretos acordó el de que pudiesen ser trasladados los obispos de una á otra iglesia, siempre que hubiese de resultar de ello una grande utilidad. Animado del primitivo celo predicaba y confortaba á todos: y en odio de la fe de Cristo, terminó en la Via-Appia de Roma su vida entre los mas horribles tormentos imperando Julio Maximino, siendo despues su cuerpo honoríficamente sepultado en el cementerio de San Calixto.